

Barranquilla, D.E.I.P., 05 de mayo de 2025

ALCALDIA DE BARRANQUILLA

DEBE A:

JORGE ELIECER VALVERDE MARTINEZ

C.C. No 73.133.868 de Cartagena

Por concepto de: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICINA DE PLANEACION TERRITORIAL ASDCRITA A LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION EN LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA NORMATIVIDAD URBANA Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

La suma de OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L (\$ 8.340.000.00)

correspondiente al período comprendido entre el 01/04/2025 al 30/04/2025

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, **“He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos”.** (Parágrafo 2 art.383 E.T.)

SI ()

NO (X)

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

ATENTAMENTE,



JORGE ELIECER VALVERDE MARTINEZ

C.C. No 73.133.868 de Cartagena